



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CELEBRADA EL 09 DE JULIO DE 2020.

En la Ciudad de México siendo las 11:00 horas del día 09 de julio de 2020, se llevó a cabo mediante la plataforma Zoom en la modalidad de videoconferencia a efecto de respetar las medidas impuestas por la autoridades sanitarias en virtud de las medidas preventivas consideradas para la mitigación y control de los riesgos para la salud, para evitar el posible contagio de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, desde la sede de la oficinas principales que ocupa el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Estando presentes en pleno quienes integran el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a través del medio de comunicación citado siendo éstos: Gabriela Quiroga García, Coordinadora Técnica y Presidenta; Alberto Israel Sánchez López, Gerente de Asuntos Jurídicos en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia; Mónica Iliana Sánchez Zaragoza, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; Angélica Mendoza Vergara, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y Vocal y, César Adrian Basilio Ortiz, en representación de la Dirección de Administración y Vocal a efecto de dar cumplimiento al orden del día de la siguiente manera:

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

La Presidenta agradeció la participación y asistencia a los integrantes, iniciando con la lectura del primer punto del Orden del Día: "1. Lista de asistencia y declaración del quórum". Luego de corroborar la asistencia de los miembros y estando presentes el pleno de titulares que integran el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, se declaró la existencia del quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

PUNTO 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia el orden del día consistente en 7 (siete) puntos siendo:

- 1. Lista de asistencia, declaratoria de Quórum.





2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día. -----
3. Informe sobre los trámites y procedimientos competencia de la Unidad de Transparencia del INIFED, del 1° de enero al 31 de marzo de 2020.-----
4. Informe del Programa de Capacitación de Primer Trimestre de 2020. -----
5. Presentación para aprobación del Programa de Capacitación del Segundo Trimestre de 2020. -----
6. Reporte de cumplimiento respecto de las obligaciones contenidas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) -----
7. Asuntos Generales-----

Al no recibir comentario alguno, se aprobó por unanimidad tal y como se presentó el orden del día, resultando el siguiente acuerdo: -----

"ACUERDO: SO/ II-20/01-A.

Se aprueba por unanimidad en todos y cada uno de sus puntos, el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020, del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa." -----

PUNTO 3. INFORME SOBRE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INIFED, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020.-

Se da cuenta por lo que hace a lo relativo al punto de desahogo, en primer término por parte del Titular de la Unidad de Transparencia, que derivado de las declaratorias del Consejo General de Salubridad y la Secretaría Salud se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversos Acuerdos con la finalidad de dictar medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por virus SARS-CoV2 (COVID-19); así mismo el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emitió diversos acuerdos en los cuales se aprueban diversas medidas para garantizar los derechos de protección de datos personales y acceso a la información, así como para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el sentido de determinar la suspensión de plazos y términos, por lo cual y derivado de la situación que prevalece, se realiza en esta fecha la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del INIFED; informando de manera inmediata de las actividades que la Unidad de Transparencia del INIFED ha llevado a cabo durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 de manera detallada, así como las medidas que se adoptarán por esta Unidad a efecto de no generar dilaciones o incumplimientos derivadas de las medidas de distanciamiento social que deberán de adoptarse por la contingencia sanitaria ya mencionada; -----





Al no recibir más comentarios por lo que concierne a este punto, se aprobó por unanimidad, en los términos presentados y ya descritos, resultando el siguiente acuerdo:

"ACUERDO: SO/ II-20/02-A.

Sometido a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, se toma cuenta y por unanimidad se aprueba el Informe sobre los Trámites y Procedimientos competencia de la Unidad de Transparencia del INIFED, en el periodo del 1° de enero al 31 de marzo 2020.

PUNTO 4. INFORME DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE PRIMER TRIMESTRE DE 2020.

Al respecto, se da cuenta por lo que hace a lo relativo al punto de trato, donde por parte del Titular de la Unidad de Transparencia, se informó que en cumplimiento al Programa de Capacitación del Primer Trimestre de 2020, éste se llevó a cabo en su totalidad, mediante la impartición de tres cursos dirigidos al personal del INIFED, determinando por las unidades administrativas la asistencia de sus representaciones, a fin de que, estas capacitaciones sean coadyuvantes en las actividades de quienes designen como enlaces con esta Unidad de Transparencia, para que entre otras actividades, puedan dar atención y respuesta de las solicitudes de información, o bien, aquellas que tengan a cargo el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, dentro del ámbito de competencia de cada Unidad.

Al no recibir más comentarios por lo que concierne a este punto, el Comité toma conocimiento, en los términos presentados y ya descritos, resultando el siguiente acuerdo:

"ACUERDO: SO/ II-20/03-A.

Los miembros del Comité de Transparencia toman conocimiento del Informe sobre el Programa de Capacitación relativo al periodo comprendido dentro del primer trimestre del 2020, con los resultados presentados.





PUNTO 5. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020. -----

Al respecto, se da cuenta por lo que hace a lo relativo al punto de desahogo, donde el Titular de la Unidad de Transparencia, informó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción III, 44 fracción VI, 53, 68 fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11 fracción III, 65 fracción V y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 84 fracción VII y 85 fracción VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y se presenta el Programa de Capacitación del Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa (INIFED), correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio 2020**. Al respecto, se señaló que dicho programa no se había implementado a la fecha de la celebración del Comité en su Segunda Sesión Ordinaria, como consecuencia de la emergencia sanitaria presentada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a efecto de dar cumplimiento de todas las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades respectivas en materia sanitaria. No obstante, a lo anterior, y como consecuencia de las recomendaciones sanitarias, para dar cumplimiento a esta obligación, el programa correspondiente a este trimestre será vía remota, por lo que se presentó la propuesta de que serán derivadas de capacitaciones virtuales elaboradas por el INAI en acompañamiento del personal de la Unidad de Transparencia en el siguiente módulo; cabe señalar que en este punto, la Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto Nacional pidió por cuánto hace a las capacitaciones que se deberán de dar de manera virtual, se tenga presente el otorgamiento de reconocimientos para los cursos que se tomarán por los enlaces de todas las Unidades Administrativas del INIFED proporcionados por el INAI, asegurando por parte del Titular de la Unidad de Transparencia que se coadyubará para que las constancias a que haya lugar sean remitidas.-----

Una vez presentado para aprobación el programa de Capacitación del Segundo Trimestre, se acordó su conformidad con la aprobación del mismo, acto seguido la Presidencia del Comité solicitó a los asistentes se pronunciaran en caso de tener algún otro comentario al respecto. Al no recibir ningún comentario adicional al ya señalado, por lo que concierne a este punto, se aprobó por unanimidad, en los términos antes acordados, resultando el siguiente acuerdo:-----

"ACUERDO: SO/ II-20/04-A.

Una vez presentado el proyecto del programa de capacitación del segundo trimestre 2020, el Comité aprueba por unanimidad la propuesta de capacitación, a efecto de dar cumplimiento a esta obligación aplicada a todas las unidades administrativas del INIFED."-----





PUNTO 6. REPORTE DE CUMPLIMIENTO RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT).

Al respecto, se da cuenta por lo que hace a lo relativo al **PUNTO 6. REPORTE DE CUMPLIMIENTO RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT).**

El Titular de la Unidad de Transparencia, informó que por cuanto hace al cumplimiento del INIFED como sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), este Organismo debe de presentar de manera trimestral las obligaciones respecto de este Sistema. Se reiteró que, para tales efectos se ha proporcionado a cada unidad administrativa (Dirección de Infraestructura, Dirección de Administración, Coordinación Técnica) clave de acceso por lo que de manera directa son quienes cargan y alimentan dicho portal en el ámbito de sus facultades por cuanto a las fracciones que competen de las establecidas dentro del artículo 70 de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Reiterando la importancia de cumplimiento de cumplimiento en tiempo y forma de manera institucional.

Una vez presentado para conocimiento el reporte de cumplimiento respecto de las obligaciones contenidas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de cada Unidad Administrativa del INIFED, se acordó para que se tomara conocimiento del informe en cuestión, acto seguido la Presidencia del Comité solicitó a los asistentes se pronunciaran en caso de tener algún otro comentario al respecto. Al no recibir ningún comentario más, por lo que concierne a este punto, se aprobó por unanimidad, en los términos antes acordados, resultando el siguiente acuerdo:

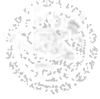
"ACUERDO: SO/II-20/05-A.

Una vez presentado el reporte de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), el Comité toma conocimiento del informe de cumplimiento presentado.

PUNTO 7. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta del Comité solicitó a los asistentes se pronunciaran en caso de que requirieran que se tratará algún tema en este punto respecto a temas no considerados en el orden del día.





En ese sentido, ninguno de los miembros y asistentes del Comité se pronunció por la inclusión al trato de tema alguno, por lo que se emitió el siguiente acuerdo:

"ACUERDO: SO/II-20/06-A.

Al no presentarse solicitud alguna en este numeral, no se tratan o incluyen asuntos generales en esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTO 8. CIERRE DE SESIÓN.

No teniendo más puntos que desahogar, siendo las 13:30 (trece treinta) horas del día señalado, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Gabriela Quiroga García
Coordinadora Técnica y Presidenta del
Comité de Transparencia

Alberto Israel Sánchez López
Gerente de Asuntos Jurídicos y Titular de
la Unidad de Transparencia

Mónica Iliana Sánchez Zaragoza
Titular del Órgano Interno de Control y
Vocal del Comité de Transparencia

Angélica Mendoza Vergara
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales y Vocal del Comité de
Transparencia

César Adrián Basillo Ortiz
Dirección de Administración y Vocal del
Comité de Transparencia





LISTA DE ASISTENCIA. DECLARATORIA DE QUÓRUM

CÉSAR ADRIÁN BASILIO ORTIZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN

ANGÉLICA MENDOZA VERGARA
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

MÓNICA ILIANA SÁNCHEZ ZARAGOZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL INIFED

ALBERTO ISRAEL SÁNCHEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

GABRIELA QUIROGA GARCÍA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

